



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0394/05/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/2346/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 31 de mayo de 2023

MARGARITO ESPINOZA LOPEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MARGARITO ESPINOZA LÓPEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0935/03 de fecha 09 de Enero de 2004, que cuenta con el código de identificación **T21180EIL001** ubicado en MONTERREY S/N ATECAXCO C.P. 74100 Tlahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 302.043 Metros cúbicos	62	37	98	26645762	26645823
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 94.132 Metros cúbicos	20	1	20	26645824	26645843
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 7.63 Metros cúbicos	2	1	2	26645844	26645845
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , Aile, 7.177 Metros cúbicos	2	13	14	26645846	26645847
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 155.063 Metros cúbicos	37	21	57	26645848	26645884
brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 46.88 Metros cúbicos	10	7	16	26645885	26645894
brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , Aile, 68.774 Metros cúbicos	17	1	17	26645895	26645911

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
ESTADO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0394/05/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/2346/2023

Asunto: Se otorgan permisos de embarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 31 de mayo de 2023



MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutario.

M' MCCP/I' MMJ/afm.

No. 0163 AFCA-016/03

